

219 19

2012



14 EN

E/ND-1

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, como propio y nuevo a favor de don Cirisanto Gonzalez San Juan, de nacionalidad española y domiciliado en Tolosa (Guipuzcoa), que ha de recaer sobre un

NUEVO SACO

Memoria descriptiva.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio nacional, de un nuevo saco, con forme se describe a continuación, y se representa, en forma gráfica, aunque a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

Se refiere esta invención, de un saco cuyas características esenciales, consiste en ser de dos hojas de papel impermeabilizado, a base de capa de



10

alquitran extendida entre las dos hojas o bien a base de cuatro hojas y tres capas de alquitran.

15

Los elementos de que consta, segun la fig. k, del plano, que representa un frente son: Capa de alquitran (1), hojas interior o exterior del papel (2), el saco propiamente dicho (3), con la union o pegado (4), por su parte baja. En la fig. 2, se representa en corte, de seccion del saco.

20

Con este tipo de saco fabricado todo él de papel, a base de dos hojas y una capa de alquitran, o por cuatro y tres respectivamente, y extendido el alquitran entre ellas, se consigue que las materias polvorientas, se coloquen o posen en su interior y puedan salir al exterior, al efectuar su manipulado en la carga y descarga y evitar tambien la suciedad. Tambien el que al ser humedecido, impiden la capa o capas de alquitran, que se deterioren las materias o productos que vayan en el interior.

25

30

Asimismo, resulta su fabricacion mucho mas economico que los conocidos y no es necesario el pegado y plegado en la parte inferior, y la costura del costado, que llevan todos los fabricados hasta la fecha los similares de yute, lino, cáñamo o cualquier otra materia fibrosa.

35

40

La forma, dimensiones, seran variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento, que se describe en las lineas anteriores, reservandose el peticionario el derecho a obtener los oportunos registros complementarios, que la práctica de su invención, les vaya aconsejando.

=====



N O T A d e

R E I V I N D I C A C I O N E S.

45 Se reivindica, como de la propia y nueva inven-
ción, a favor de don Crisanto Gonzalez San Juan, de
nacionalidad española y domiciliado en Tállosa, por
los extremos siguientes:

50 PRIMERO.- Por un nuevo saco, caracterizado por estar
forma de dos hojas de papel impermeabilizado, a base
de una capa de alquitran extendida entre las dos ho-
jas, o a base de cuatro hojas de papel y tres capas
de alquitran.

55 SEGUNDO.- Por un nuevo saco, constituido como se indi-
ca en la reivindicación anterior, que no precisa de
plegado en su parte inferior, ni costura en el costa-
do, como los conocidos, y con el alquitran colozado
se consigue una mayor higiene, al evitar que las ma-
terias o productos del interior, queden en contacto con
el polvo, al ser manipulado el saco y que se humedez-
can, ya que la capa o capas de alquitran, lo impiden.

60 TERCERO.- Por un "N U E V O S A C O".

65 Tal y como queda descrito en la memoria preceden-
te y para los fines que se dejan especificados, la cual
consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas, por una
sola cara y de un plano, para la mejor comprensión del
invento.

Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cua-
renta.

P.A. de D. Crisanto Gonzalez San Juan

E. Rodriguez de Rivas,

por poder,

70

71.-

END-I

21912



FIG. I

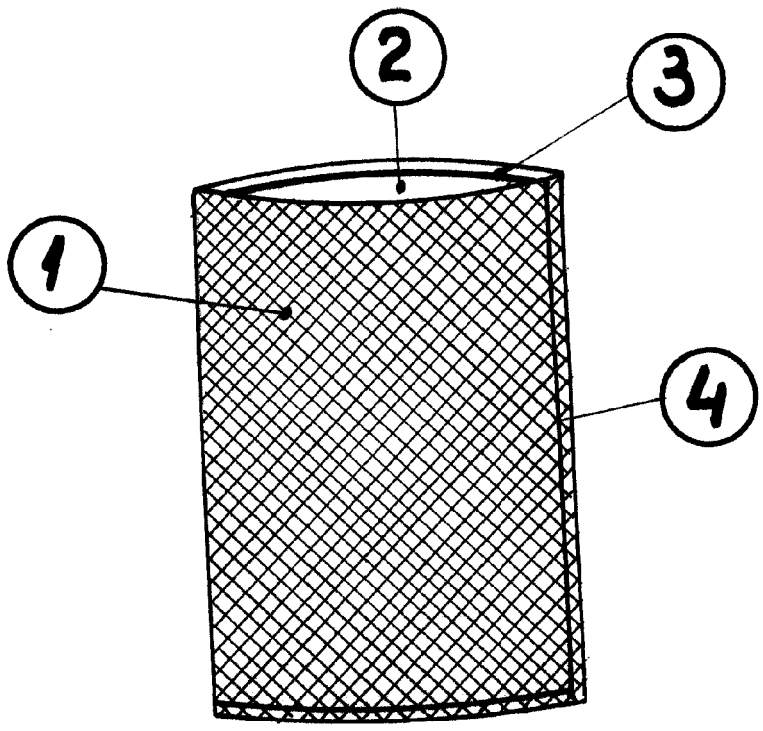
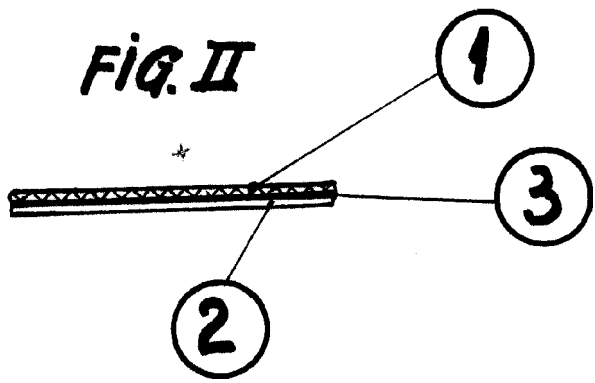


FIG. II



San Sebastian 1 Enero 1950

Escala variable

Parte